

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 130 Viernes 8 de julio de 2011 Pág. 27326

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25427 LEBRICO, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) FINLILLO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales de LEBRICO, S.L., y FINLILLO, S.L., celebradas el 24 de marzo de 2011 y 28 de junio de 2011, respectivamente, han aprobado la fusión por absorción de LEBRICO, S.L., a FINLILLO, S.L., acogiéndose al régimen especial de diferimiento establecido en el artículo 96 de la Ley del Impuesto de Sociedades, mediante la cual LEBRICO, S.L., adquirirá, por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida FINLILLO, S.L., que se extinguirá, aumentando el capital en LEBRICO, S.L., en la cuantía que procede de conformidad con el Proyecto de fusión depositado,

Se comunica a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, de conformidad con los artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Madrid y Tarragona, 29 de junio de 2011.- Manuel Conde del Río, Secretario de los Consejos de Administración de LEBRICO, S.L., y FINLILLO, S.L.

ID: A110055535-1